

ANUNCIO

El Tribunal de las pruebas selectivas convocadas para cubrir, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición, Turno Libre, **una plaza de TECNICO/A SUPERIOR (Anexo 3)** vacante en la Plantilla de Personal Funcionario/a de Carrera correspondiente a la Oferta Pública de Empleo 2016, cuyas Bases Generales fueron íntegramente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 157, de 18 de agosto de 2017 y las bases específicas del Anexo correspondiente, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 23, de 1 de febrero de 2018 y extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado nº 108, de 4 de mayo de 2018, hace pública:

1º.- La calificación provisional obtenida por la persona aspirante personada en la realización del tercer ejercicio de la Fase de Oposición:

Apellidos y Nombre	3 ^{er} Ejercicio
Vázquez Parlón, José Manuel	7,00 Puntos

En consecuencia, el Tribunal decide declarar aprobado en este tercer ejercicio de la Fase de Oposición a la persona aspirante que han obtenido la puntuación mínima de 5 puntos.

2º.- La calificación provisional de la Fase de Concurso obtenida por el aspirante que ha superado el penúltimo ejercicio de la Fase de Oposición en base a los méritos acreditados en el tiempo y forma establecida:

Apellidos y Nombre	Formación	Experiencia	Total
Vázquez Parlón, José Manuel	4,00 máx.	9,50 máx.	13,50 puntos

3º.- La calificación final provisional:

Este Tribunal acuerda otorgar al aspirante que ha superado el tercer ejercicio de la Fase de Oposición la siguiente **calificación final provisional**, que vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida por cada opositor/a en cada ejercicio de la Fase de Oposición, así como la obtenida en el Concurso, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales que rigen la cobertura de **una plaza de TÉCNICO/A SUPERIOR (Anexo 3)** vacante en la Plantilla de Personal Funcionario/a de Carrera correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de esta Excma. Diputación Provincial de Huelva:

Apellidos y Nombre	1 ^{er} Ejercicio	2º Ejercicio	3 ^{er} Ejercicio	Concurso	Total
Vázquez Parlón, José Manuel	8,5 puntos	8,5 puntos	7,0 puntos	13,50 puntos	37,50 puntos

Código Seguro de Verificación	IV6VETACPLVLV7HZAP7TAYZQD4	Fecha	28/09/2018 09:26:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE LUIS SANCHEZ MOYA		
Firmante	PEDRO LUIS GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VETACPLVLV7HZAP7TAYZQD4	Página	1/2



4.- El plazo para la presentación de alegaciones a la calificación provisional obtenida por la persona aspirante en el tercer ejercicio de la Fase de Oposición y en la Fase de Concurso.

Los/as interesados/as podrán presentar contra la Resolución del Tribunal las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Presidencia del mismo, en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial de Huelva o de conformidad con el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo para ello un plazo **de tres días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Finalizado dicho plazo sin que se presenten alegaciones, estas calificaciones así como la calificación final provisional se elevarán a definitivas, circunstancia en la que no será preciso publicación de un nuevo anuncio.

5.- Propuesta de nombramiento:

El Tribunal acuerda proponer a la Excm. Diputación Provincial de Huelva el nombramiento como Funcionario de Carrera, en la plaza de **TECNICO/A SUPERIOR** al siguiente aspirante:

VÁZQUEZ PARLÓN, JOSÉ MANUEL

El Tribunal decide advertir al aspirante propuesto para el nombramiento que, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales que rigen la convocatoria dispondrá de un plazo de **veinte días naturales**, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la propuesta en el Tablón Oficial de la Corporación, para la presentación de la siguiente documentación en el Departamento de Contrataciones y Gestión de Personal del Servicio de Recursos Humanos de esta Diputación Provincial:

a) Certificado Médico Oficial, acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Será emitido por el servicio competente en Prevención de Riesgos Laborales de la Diputación de Huelva.

b) Declaración jurada de no hallarse en ninguno de los supuestos de incompatibilidad, establecidos en la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Código Seguro de Verificación	IV6VETACPLVLV7HZAP7TAYZQD4	Fecha	28/09/2018 09:26:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE LUIS SANCHEZ MOYA		
Firmante	PEDRO LUIS GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VETACPLVLV7HZAP7TAYZQD4	Página	2/2

